

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400200110653
Fecha:	05-11-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual

MEMORANDO

PARA: BRAYAN GABRIEL PLAZAS RIAÑO
Subdirector de Tecnologías de la Información
Supervisor Contrato 106 de 2022 /Orden de Compra 92473

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Asunto: Aprobación anexo modificatorio No. 2 Póliza Contrato No. 106 de 2022/Orden de compra 92473.

En ejercicio de las funciones asignadas mediante **Resolución No. 20218000013221-6 de septiembre de 2021** expedida por el **Superintendente Nacional de Salud**, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la ampliación de póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato/Orden de Compra No.	106 de 2022 / 92473
Contratista / Tomador:	IFX Networks Colombia S.A.S.
Compañía aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	980-47-994000021765



Supersalud

Anotaciones:

Anexo 2

Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	28/06/2022	28/02/2025	\$35.744.247,90
Calidad del Bien	28/06/2022	30/06/2023	\$35.744.247,90
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	28/06/2022	30/12/2025	\$17.872.123,95

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: i. Anexo 2 póliza 980-47-4000021765 ii. verificación Aseguradora Solidaria de Colombia.

Proyectó: Nadine Scarleth Pineda Moreno - Profesional Especializado Grupo de Gestión Postcontractual Dirección de Contratación

Revisó: Nidia Esperanza Samaca Contreras-Coordinadora Grupo de Gestión Postcontractual Dirección de Contratación.